

Con esta notificación se inicia el proceso de certificación oficial de reclamación de pago a EDUARDO RODRIGUEZ ESPINOSA:

## **Reclamación de pago: EDUARDO RODRIGUEZ ESPINOSA**

Por medio del presente le reclamamos de nuevo el pago de la deuda que mantiene pendiente con nosotros (FER-PAL DISTRIBUCIONES, S.A.), por importe de **343,00 €**

Debemos advertirle de que si no procede a su pago mediante ingreso o transferencia en la cuenta ES12 2100 5936 7913 0013 3197 y nos envía el justificante de pago a las cuentas de mail alejandro@fer-pal.com e info@redclaimer.es, dentro del plazo de 72 horas a partir del envío de esta notificación, inmediatamente encargaremos su reclamación a una empresa especializada en la gestión de impagados, con las consiguientes molestias y perjuicios que ello le supondrá.

En la confianza de que no sea necesario este recurso, quedamos a la espera de sus noticias.

Fdo. **FER-PAL DISTRIBUCIONES, S.A.**